REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION

"Crecemos con la gente"

Carlos A. López c/ Brasil · Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 - Email: gobercon@gmail.com - gobercon@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 432/2012

Concepción, 31 de octubre del 2012.

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA FIRMA DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 02 DEL CONTRATO Nº 37/2011 – "CONSTRUCCION DE AULAS EN EL COLEGIO CONCEPCION DE LA CIUDAD DE CONCEPCION" CON LA FIRMA UNIPERSONAL "DOMINGUEZ CHÁVEZ, ARSENIO SILVERIO – ARDISA CONSTRUCCIONES"

VISTO: La necesidad de realizar modificaciones del Contrato Nº 37/2011, según solicitud de la Secretaría de Obras Públicas.

CONSIDERANDO: Que llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 y a más del dictamen de Auditoría Interna.

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, dictar resoluciones necesarias para el cumplimiento de sus fines específicos según el artículo Nº 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

POR TANTO: EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente.

RESUELVE

ART. 1°: Autorizar la firma del Convenio Modificatorio N° 02 del Contrato Nº 37/2011 – Construcción de aulas en el Colegio Concepción de la ciudad de Concepción, con la firma unipersonal "Domínguez Chávez, Arsenio Silverio – ARDISA CONSTRUCCIONES" por un monto de **Gs. 44.160.544** (Guaraníes Cuarenta y cuatro millones ciento sesenta mil quinientos cuarenta y cuatro) incluidos todos los impuestos.

ART. 2°: La presente Resolución será refrendada por el **Abog. Carlos Galiano, Secretario General**.

ART. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

GOBERNACION DE CONCEPCION · SECRETARIA GENERAL

ABOG. CARLOS GALIANO
Secretario General

GOBERNACION I DEPARTAMENTO · REPUBLICA DEL PARAGUAY · CONCEPCION

SR. EMILIO PAVON DOLDAN
Gobernador